RESOLUCIÓN Nº 1503

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 521/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" - LOTE N° 1: RUTA 5 PUENTE NANAWA CONCEPCIÓN MONUMENTO "HORQUETA" EN LA ENTRADA A HORQUETA; LOTE N° 2: RUTA 5 MONUMENTO "HORQUETA" EN LA ENTRADA A HORQUETA - EMPALME RUTA 3 YBY YAU, ID N° 331475.

Asunción, 11 de julio de 2019

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 529/2017, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa Iniciativas Constructivas S.A. (ICSA) EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" - LOTE N° 1: RUTA 5 PUENTE NANAWA CONCEPCIÓN MONUMENTO "HORQUETA" EN LA ENTRADA A HORQUETA; LOTE N° 2: RUTA 5 MONUMENTO "HORQUETA" EN LA ENTRADA A HORQUETA - EMPALME RUTA 3 YBY YAU, ID N° 331475.

CONSIDERANDO: Que atento al Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que establece "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 2.160 de fecha 11 de diciembre de 2017, por la cual se adjudica el LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" - LOTE N° 1: RUTA 5 PUENTE NANAWA CONCEPCIÓN MONUMENTO "HORQUETA" EN LA ENTRADA A HORQUETA; LOTE N° 2: RUTA 5 MONUMENTO "HORQUETA" EN LA ENTRADA A HORQUETA - EMPALME RUTA 3 YBY YAU, ID N° 331475.

COPIA

Abg. Leticia Chamorro
Elaboración de Documentos
Secretaría General / M.O.P.C

M.O.P.C.

131 (ciento treinta y uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1503

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 521/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" – LOTE N° 1: RUTA 5 PUENTE NANAWA CONCEPCIÓN MONUMENTO "HORQUETA" EN LA ENTRADA A HORQUETA; LOTE N° 2: RUTA 5 MONUMENTO "HORQUETA" EN LA ENTRADA A HORQUETA – EMPALME RUTA 3 YBY YAU, ID N° 331475.

Que éste Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03. Si no fuere posible acordar los términos del Convenio Modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley 2051/03.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe Nº 16/2019 de fecha 20 de marzo de 2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen Nº 491 de fecha 27 de marzo de 2019.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido Informe Técnico.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 521/2017, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa Iniciativas Constructivas S.A. (ICSA) en el marco del Llamado MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" – LOTE N° 1: RUTA 5 PUENTE NANAWA CONCEPCIÓN MONUMENTO "HORQUETA" EN LA ENTRADA A HORQUETA; LOTE N° 2: RUTA 5 MONUMENTO "HORQUETA" EN LA ENTRADA A HORQUETA – EMPALME RUTA 3 YBY YAU, ID N° 331475.

Artículo 2° El monto contractual del <u>Lote N° 1</u> sufre un incremento de **Gs. 170.926.934 (Guaraníes ciento setenta millones novecientos veinte y seis mil novecientos treinta y cuatro) IVA Incluido**, lo que representa un incremento del 20,00% sobre el monto del Contrato Original; por lo que el importe total a pagar por las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el Convenio Modificatorio, asciende a la suma de Gs. 1.025.561.606 (Guaraníes

COPIA

Abg. Leticia Chamorro V.
Elaboración de Documentos
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.

130 (ciento treinta)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1503

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 521/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" - LOTE N° 1: RUTA 5 PUENTE NANAWA CONCEPCIÓN MONUMENTO "HORQUETA" EN LA ENTRADA A HORQUETA; LOTE N° 2: RUTA 5 MONUMENTO "HORQUETA" EN LA ENTRADA A HORQUETA - EMPALME RUTA 3 YBY YAU, ID N° 331475.

un mil veinte y cinco millones quinientos sesenta y un mil seiscientos seis) IVA incluido.

El monto contractual del **Lote N° 2** sufre un incremento de **Gs. 242.283.007 (Guaraníes Doscientos cuarenta y dos millones Doscientos ochenta y tres mil siete) IVA Incluido**, lo que representa un incremento del 20,00% sobre el monto del Contrato Original; por lo que el importe total a pagar por las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el Convenio Modificatorio, asciende a la suma de Gs. 1.453.698.043 (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y tres millones seiscientos noventa y ocho mil cuarenta y tres) IVA incluido.

Detalle de montos ampliados por Lote:

LOTE N°	MONTO CONTRACTUAL ORIGINAL	MONTO AMPLIACIÓN 20 %	MONTO TOTAL CONV. MODIF. N° 1	PRORROGA DE PLAZO (EN DÍAS)
1	854.634.672	170.926.934	1.025.561.606	73 DÍAS
2	1.211.415.036	242.283.007	1.453.698.043	73 DÍAS
TOTALES	**2.066.049.708**	**413.209.941**	**2.479.259.649**	

Artículo 3° El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo de ejecución de los Lotes N° 1 y 2 en 73 días, siendo la fecha de finalización prevista el 28 de marzo de 2019.

Artículo 4° La erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Abg. Lucía Chamorro V.
Elaboración de Documentos
Secretaría General - M.O.P.C

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

MOPC 1189

M.O.P.C.

129 (ciento veintinueve)